

## *Comunicación Técnica*

### **Observatorio De La Sostenibilidad De Gipuzkoa: Evaluación Local Y Territorial De La Sostenibilidad**

**Autor principal:** Aitor Aranguren Iriarte

Institución: Diputación Foral de Gipuzkoa, Departamento para el Desarrollo Sostenible

Teléfono: 943 11 29 15

E-mail: [ingurugiro@gipuzkoa.net](mailto:ingurugiro@gipuzkoa.net)

**Otros autores:** Beatriz Marticorena San Agustín, Aitor Lekuona Alzugaray

## 1 INTRODUCCION

Durante el año 2005 la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Diputación Foral de Gipuzkoa (DFG), a través de su Sección de Sostenibilidad, ha definido sus objetivos y el modelo de intervención con los que impulsar la plena implantación de los procesos de Agenda Local 21 (AL21) y las políticas de sostenibilidad en el Territorio Histórico de Gipuzkoa (THG). Con la creación de la Sección de Sostenibilidad se pretende reforzar y articular de la forma más efectiva posible la función de impulso de la sostenibilidad que ya se había venido haciendo hasta la actualidad desde la DFG. Este modelo de intervención se articula en tres escalas diferentes, territorial, local y organizacional, para las que se han diseñado diferentes instrumentos de actuación, entre los que destaca el Observatorio de la Sostenibilidad de Gipuzkoa, como herramienta clave de evaluación de la sostenibilidad.

## 2 MODELO DE INTERVENCION DE LA DIRECCION GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

Las diferentes actuaciones que se desarrollan en las escalas **territorial, local y organizacional**, se agrupan en cuatro tipologías diferentes: *Planificación, Acción, Evaluación y Comunicación*. El Observatorio de la Sostenibilidad de Gipuzkoa integra la evaluación de la sostenibilidad en los tres niveles de actuación de la Sección de Sostenibilidad. En la tabla 1 se recoge, de forma resumida, el lugar que ocupa el Observatorio y las actuaciones que lo componen, dentro del modelo de intervención.



	PLANIFICACION/ ESTRATEGIA	ACCION/ INTEGRACION	EVALUACIÓN/ OBSERVATORIO	COMUNICACIÓN/ EDUCACIÓN	
ORGANIZACIÓN FORAL	 -Bulego Berdea	-Plan de Acción Ambiental: Ekoscan -Plan Gestión Energética -Plan Compra Verde -Plan Gestión de la Movilidad	-Indicadores de seguimiento	-Boletín electrónico Bulego Berdea -Plan de Sensibilización de los trabajadores	
LOCAL	 -Programa Foral de apoyo a los Planes de Acción Local	-Financiación Plan de Acción-A21L -Apoyo a la consolidación de estructuras locales/comarcales de gestión PAL -Evaluación Conjunta Impacto Ambiental -Apoyo en diversas áreas temáticas: movilidad, contaminación lumínica, etc	-Programa de Soporte a la Evaluación de la Implantación de los Planes de Acción Local	-Reconocimiento público a la excelencia en PAL -Jornada anual de Sostenibilidad de Gipuzkoa	
TERRITORIAL	 -Plan de Sostenibilidad de la Acción de Gobierno de la DFG	 -Plan y Norma Foral de Vías Ciclistas de Gipuzkoa -Plan Fiscalidad Sostenible -PIGRUG (programa integral gestión residuos urbanos de Gipuzkoa) -Evaluación Conjunta Impacto Ambiental -Evaluación Impacto Ambiental	-Sistema de Indicadores de Sostenibilidad de Gipuzkoa -Huella Ecológica -Observatorio Red de Vías Ciclistas de Gipuzkoa -SIGRU (Sistema informático de Gestión de residuos urbanos)	-Jornadas temáticas: movilidad, energía, etc -WEB de la bicicleta y SIG  -Semana Europea de la Movilidad -Unidad Didáctica Movilidad Sostenible -Plan de comunicación PIGRUG	MEMORIA ANUAL DE SOSTENIBILIDAD EL PORTAL WEB DEL MEDIO AMBIENTE DE GIPUZKOA

Figura 1: Integración de los Programas de actuación de la DGMA

### 3 OBSERVATORIO DE LA SOSTENIBILIDAD DE GIPUZKOA

El Observatorio de la Sostenibilidad de Gipuzkoa se configura como una iniciativa global y multinivel (territorial, local y organizacional) de evaluación técnica de las tendencias en materia de sostenibilidad en el THG.

El Observatorio consta de los siguientes instrumentos de evaluación técnica: **Programa de Soporte a la Evaluación de la Implantación de los Planes de Acción Local** de los municipios guipuzcoanos; cálculo del **Sistema de Indicadores de Sostenibilidad del THG**; y cálculo periódico de la **Huella Ecológica**; De forma complementaria, la comunicación pública del Observatorio se articula a través de los siguientes instrumentos: **Portal web** (<http://www.gipuzkoaringurumena.com>) con actualización periódica de resultados, la elaboración de un **Informe Anual de Sostenibilidad de Gipuzkoa** y organización de una **jornada anual de difusión y reconocimiento público a los municipios más avanzados en procesos de AL21**.

#### 3.1 Programa de soporte a la evaluación de los Planes de Acción Local

El programa de evaluación de los Planes de Acción Local, es un servicio ofrecido por la DGMA a los ayuntamientos más avanzados en el desarrollo de la AL21. Para adherirse a este servicio, los municipios deben cumplir las siguientes condiciones:

- Tener aprobado el Plan de Acción Local con, al menos, un año de vigencia.
- Tener instalado el programa informático Mugi 21.
- Pertener a Udalsarea 21.

El proceso implica la participación del conjunto de servicios municipales implicados en la ejecución de acciones del plan de acción y de los consultores externos que ejercen de evaluadores, asegurando una evaluación objetiva y con criterios homogéneos de evaluación en todos los municipios.

En 2005, fueron 9 los municipios evaluados por la DGMA: Arrasate, Azkoitia, Azpeitia, Donostia-San Sebastián, Legazpi, Oiartzun, Tolosa, Urretxu y Zarauz. En 2006, se repite la evaluación de los Planes de Acción de los 9 municipios mencionados y se realiza además en Andoain, Zumarraga, y el Plan de Acción comarcal de Debabarrena.

#### 3.2 Metodología de evaluación

El programa de evaluación se ha desarrollado de forma coherente con el marco metodológico general establecido en la red de municipios vascos hacia la sostenibilidad-Udalsarea 21 (U21), y se apoya en la aplicación informática MUGI 21 de gestión integrada de las AL21 disponible en todos los municipios de U21.

A partir del marco metodológico general, y en base a la experiencia adquirida con la realización de las evaluaciones durante 2005, se ha avanzado en la metodología y se plantea un Programa de Soporte a la Evaluación de la Implantación de los Planes de Acción Local que dispone de dos tipologías de asistencia a los municipios:

TIPOLOGÍA	DEFINICIÓN	MUNICIPIO-DESTINATARIOS
<b>1. Integrada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia y evaluación externa con participación de técnicos del ayuntamiento según procedimiento y metodología existente actualmente</li> </ul>	Municipios que realicen por primera vez una evaluación del Plan de Acción
<b>2. Simplificada</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Autoevaluación por parte de los municipios a partir de procedimiento metodológico general</li> <li>Orientación y asesoramiento metodológico de asistencia técnica externa durante el proceso</li> <li>Validación externa de cumplimiento mínimo de criterios metodológicos en sus diferentes fases atendiendo a procedimiento metodológico de referencia del programa</li> </ul>	Municipios que hayan realizado una primera evaluación con asistencia integrada y que garanticen asignación mínima de recursos internos para realizarla

### 3.2.1 Aplicación de un método semicuantitativo

El proceso de Evaluación Integral consta de las siguientes tareas:

- T1. Identificación del conjunto de servicios municipales implicados en la ejecución del plan.
- T2. Presentación del proceso de evaluación a los servicios y distribución de cuestionarios e instrucciones de trabajo.
- T3. Introducción en los cuestionarios de las actuaciones realizadas por parte de los servicios.
- T4. Recopilación de cuestionarios y revisión de los mismos por parte de los evaluadores.
- T5. Reuniones bilaterales evaluador-servicio para revisar y validar respuestas.
- T6. Integración del conjunto de actuaciones identificadas en la aplicación Mugi 21.
- T7. Evaluación del grado de ejecución de cada acción según actuaciones realizadas y criterios metodológicos.
- T8. Extracción, tratamiento e interpretación de resultados.
- T9. Elaboración de informe de resultados.
- T10. Presentación de los resultados.

Una vez identificadas todas las actuaciones concretas desarrolladas dentro de cada acción durante el año evaluado (una acción se compone de varias actuaciones concretas), y en función del estado de ejecución de estas actuaciones, los evaluadores valoran el estado global de cada acción.

Las categorías de ejecución establecidas para las actuaciones son las siguientes:

- Previsto
- Iniciado
- Acabado
- Continuo
- Puntual

La clasificación del estado global de las acciones y el valor numérico asociado a cada una de ellas es el siguiente:

- (P) Pendiente de inicio: 0
- (I) Iniciada: 25
- (A) Avanzada: 50
- (F) Finalizando: 75
- (Cm) Completada: 100

A partir de la asignación de estos valores numéricos a cada una de las acciones, el grado de implantación del plan se calcularía a partir de la siguiente fórmula:

$$\text{Grado de Implantación} = [[(P*0) + (I*0,25) + (Av*0,5) + (F*0,75) + (C*1)]/N]*100$$

### 3.3 Resultados obtenidos

Entre los datos obtenidos, los más relevantes son el grado de implantación por años, el grado de transversalización del Plan, y el grado de implantación/priorización. A continuación, de modo ilustrativo, se presentan algunos datos que se extraen de la aplicación informática Mugi 21, y se refieren al grado de implantación, por años, de los 9 municipios evaluados:

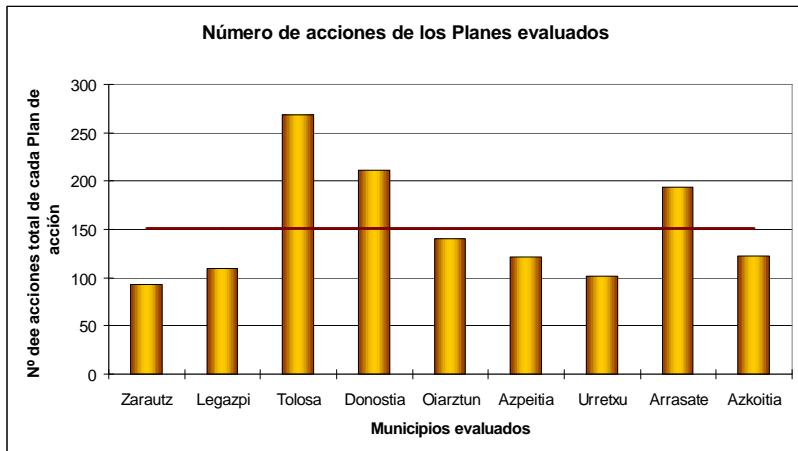


Figura 2: Número de acciones de los Planes de Acción evaluados en Gipuzkoa

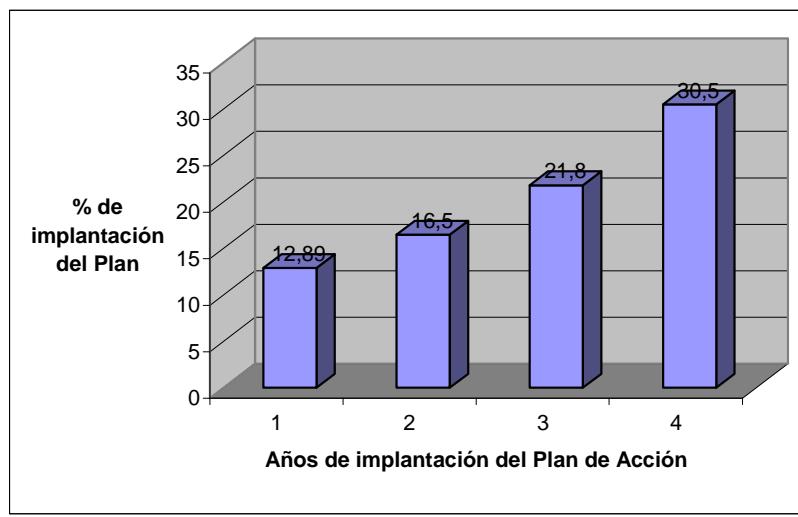


Figura 3: Grado de implantación, por años, de los municipios evaluados

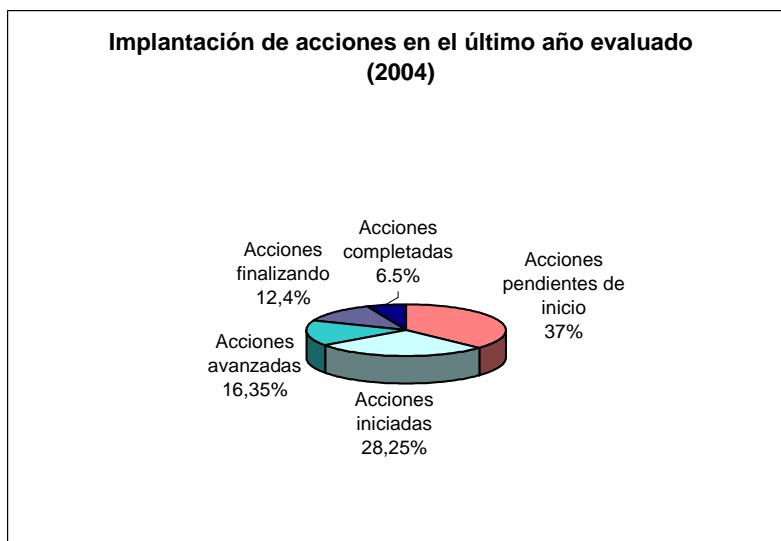


Figura 4: estado de las acciones de un Plan de Acción de un municipio de Gipuzkoa tras cuatro años de implantación.

#### **4 CONCLUSIONES**

Los principales beneficios e hitos alcanzados por el momento en lo referente al programa de evaluación de los Planes de Acción han sido:

- Disponer de una evaluación detallada y comparable del grado de implantación de los Planes de Acción-AL21 del conjunto de municipios en proceso de implantación de Planes.
- Conocer de forma precisa y cuantificada el estado real de los procesos, sus fortalezas y sus retos de mejora, posibilitando la adopción de políticas forales de soporte más eficientes.
- Disponer de criterios de reconocimiento y valoración de la calidad de los procesos que permitan el incentivo posterior a aquellos que más hayan avanzado.
- Implicación del conjunto de técnicos y departamentos municipales en la implantación de los Planes de Acción.

Los principales retos a afrontar por el Observatorio durante los próximos años son:

- Potenciar el carácter de instrumento de gestión de la AL21, incorporando la programación anual de acciones y su vinculación a presupuestos municipales, a partir de la evaluación de la implantación del Plan en el año previo.
- Utilizar la evaluación e indicadores para impulsar la integración, por parte de todos los departamentos de la Diputación Foral de Gipuzkoa, de criterios de sostenibilidad cada vez más ambiciosos.